

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.
 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
 los lunes, miércoles y viernes de cada semana.
ADMINISTRACIÓN:
 Taller tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS
 La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibes de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Fa-

milia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Núm. 32.—Minas.

Habiéndose recibido en este Gobierno con fecha 24 del actual, los títulos de propiedad de las minas que á continuación se detallan, se anuncia por medio de este periódico oficial, para que llegando á noticia de los interesados, puedan éstos recogerlos en la Jefatura de Minas del distrito.

Numero de los expedientes	Nombre de las minas	Término en que radican	Interesados.
893	La Forzosa	Sienes	D. Tomás Serrano.
894	Milagros	Cañamares	El mismo.
899	San José	Idem	El mismo.
947	La Chilena	Congostrina	Esteban Minguez Moreno.
949	Cartagena	Semillas	El mismo.
950	Virgen de la Caridad	La Nava de Jadraque	El mismo.
951	Cartago Nova	Semillas y La Nava	El mismo.
952	Santa Lucía	La Nava de Jadraque	El mismo.
953	La Romana	Semillas	El mismo.
888	Guillermiana	La Bodera	Juan Stuyck y Raig.
889	La Parisima	Idem	El mismo.
890	San Rafael	Idem	El mismo.
689	La Estrella	Rienda y Paredes	Benito Ibañe Cortazar.
700	El Lucero	Tordelrábano	El mismo.
945	La Pasionaria	La Nava de Jadraque	Heliodoro Asenjo Garcia.
946	Palitroque	Arroyo de Fraguas	El mismo.
514	María	Alcoroches	Ntra. Sra. del Perpétuo Socorro.
666	Dem. ^a á la mina Rosalia	Alcorlo	Comp. ^a anónima minera La Argentina.
690	Santa Teresa	La Miñosa	D. Cesáreo Jurado Ricote.
696	La Familia	Imon	Alejandro Arriola Sacristan.
830	Dam. ^a á la mina Emilia	Semillas	Eduardo Argenti Schuz.
881	San Ramon	Idem	Miguel Garcia de la Hoz.
898	San José	Idem	Justo Perez Gil.
920	Adoración	Congostrina	Domingo Mayor Herrero.

Guadalajara 27 de Julio de 1903.
 El Gobernador,
Juan Menéndez Pidal.

Tesorería de Hacienda

Relación de las cantidades sobrantes que resultan á los pueblos de esta provincia, en fin del trimestre próximo pasado, según el libro auxiliar de cuenta corriente, por fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza; y que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Septiembre de 1900, han de satisfacerse en los días 9 y 10 de Agosto próximo, á los respectivos Ayuntamientos ó personas legalmente autorizadas por los mismos, siempre que no tengan débitos con la Hacienda, pues en este caso se aplicarán al pago de los mismos.

AYUNTAMIENTOS

	Pesetas
Partido de Cifuentes.	
Cifuentes.....	27 60
Apanades.....	» 65
Albarque.....	» 53
Azañón.....	» 05
Canredondo.....	8 19
Carrascosa de Tajo.....	15 30
Duron.....	3 30
Gárgoles de Arriba.....	1 52
Hortezuela de Ocen.....	» 88
Puerta (La).....	33 06
Riva de Saelices.....	3 95
Rivarredonda.....	12 63
Ruguilla.....	5 47
Sotillo.....	1 80
Sotoca.....	12 14
Trillo.....	1 24
Valdelagua.....	» 28
Val de San Garcia.....	2 »
Viana de Mondéjar.....	6 37
Villanueva de Alcorón.....	6 47
Partido de Guadalajara.	
Iriepal.....	4 70
Partido de Molina.	
Molinillas.....	» 21
Alcoroches.....	2 04
Algar.....	» 66
Anchuela del Pedregal.....	» 10
Anquela del Ducado.....	» 78
Anquela del Pedregal.....	» 29
Aragoncillo.....	1 51
Cillas.....	1 57
Clares.....	» 97
Cobeta.....	7 23
Concha.....	3 30
Corduente.....	» 47
Cubillejo de la Sierra.....	» 82
Checa.....	2 44
Embid.....	1 03
Herrerías.....	» 67
Hombrados.....	1 79
Lebrancón.....	» 79
Maranchón.....	3 59
Mazarete.....	6 51
Milmarcos.....	» 09
Mochales.....	3 72
Morenilla.....	» 13
Olmeda de Cebeta.....	5 85
Orea.....	» 66
Pardos.....	1 53
Pobo (El).....	14 11
Pradosredondos.....	25 44

Rueda.....	» 61
Selas.....	7 65
Setiles.....	» 87
Tortonda.....	» 47
Tierzo.....	» 05
Tordellego.....	» 01
Tordesilos.....	» 17
Tortuera.....	13 07
Torremochuela.....	» 63
Torrubia.....	» 42
Traid.....	1 29
Valhermoso.....	» 59
Yunta (La).....	1 27

Partido de Pastrana.

Albares.....	1 24
Almoguera.....	138 04
Aranzueque.....	5 10
Armuña.....	3 96
Escopete.....	» 10
Fuenteleucina.....	» 75
Fuenteviejo.....	» 76
Fuentenovilla.....	» 61
Hontoya.....	» 59
Ihana.....	» 89
Loranea de Tajuña.....	» 86
Mazuecos.....	31 45
Mondéjar.....	22 53
Moratilla de los Meleros.....	15 04
Pioz.....	» 62
Pozo de Almoguera.....	» 30
Renera.....	17 14
Romanones.....	1 26
Sayatón.....	12 71
Tendilla.....	1 72
Yebra.....	71 72

Partido de Sacedón.

Sacedón.....	9 99
Alique.....	9 67
Alocen.....	23 63
Alhóndiga.....	75 81
Auñón.....	68 34
Chillarón del Rey.....	35 55
Morillejo.....	2 67
Olivar (El).....	» 76
Pareja.....	72 42
Poyos.....	25 66

Partido de Sigüenza.

Sigüenza.....	299 93
---------------	--------

Guadalajara 23 de Julio de 1903.—El Tesorero de Hacienda, Dario Villalobos.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Perea.

Regimiento Infantería Garellano, núm. 43

Comisión liquidadora.

Todos los individuos que hayan pertenecido al primer Batallón Expedicionario, durante la última campaña de Cuba y no hayan reclamado sus alcances, lo harán á la mayor brevedad posible por medio de instancias que dirijan al señor Coronel, primer Jefe de este Regimiento, por conducto de las Autoridades de los puntos en que residen, así como sus herederos caso de haber fallecido los interesados.

Bilbao 22 de Julio de 1903.—El Coronel, Her-
mán de Alvarado.

COMISARIA DE GUERRA DE GUADALAJARA.

ANUNCIO.

El Comisario de Guerra Interventor de los servicios administrativo-militares de esta plaza,

Hace saber: Que el día 10 del próximo mes de Agosto, á las diez de su mañana, se celebrará en la Comisaría de Guerra, sita en el local que ocupa la misma, en el Cuartel de San Carlos en esta ciudad, un concurso para adquirir los artículos siguientes, necesarios para el consumo de la Factoría de Utensilios de dicha ciudad:

Petróleo

Jabon común.

Carbón vegetal.

Leña gruesa seca.

Todo en la cantidad necesaria para las atenciones del servicio.

Y al objeto de que las personas que deseen presentar proposiciones, las cuales deberán estar extendidas en papel sellado de la 12.^a clase, e ir acompañadas de la cédula personal y muestra de los artículos, puedan verificarlo, se hace público el acto por medio del presente anuncio.

Guadalajara 24 de Julio de 1903.—Leopoldo Gomez del Rio.

AYUNTAMIENTOS.

GUADALAJARA.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Junio último, y que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 5.

Aprobar el acta de la anterior celebrada en 29 de Mayo último.

Tramitar, conforme á lo propuesto por el Sr. Medranda, el recurso elevado para ante el Sr. Gobernador civil, por D. Gerónimo Saenz, contra un acuerdo del Ayuntamiento de 15 de Mayo último, que le obligaba al cumplimiento del derribo de unas obras ejecutadas sin licencia en un local de la calle del Estudio.

Autorizar á dos Sres. Concejales, para convenir con D. Félix de Hita, la cantidad que haya de abonarse en concepto de indemnización de perjuicios ocasionados á una tierra de su propiedad por consecuencia de las obras ejecutadas en el viaje de aguas del Haza del Carmen.

Conceder un plazo de veinte días, para que los propietarios de casas y solares en la calle de la Mina, satisfagan sus deudas por construcción de alcantarilla en la misma, y nombrar Agente ejecutivo para que haga efectivo por la vía de apremio los de aquellos que no lo verifiquen en el expresado plazo.

Autorizar á la comisión de Hacienda, la aplicación de 3.000 pesetas del capítulo de imprevistos del vigente presupuesto, para continuar el derribo de la iglesia de Santiago.

Incluir á varios vecinos pobres en el padrón especial de Beneficencia municipal.

Pasar á informe de la Comisión del ramo, varias solicitudes de petición de agua potable.

Sesión ordinaria del día 12.

Aprobar el acta de la anterior.

Id. el extracto de acuerdos del mes de Mayo.

Quedar enterada la Corporación del estado de cobros y pagos realizados en el mismo mes.

Id. id. de otro de las multas impuestas en la segunda quincena del mismo.

Evacuar conforme á lo informado por la Comisión de Instrucción pública, el servicio interesado por el Gobierno civil, reclamando varios datos acerca de las escuelas de primera enseñanza existentes en esta Ciudad.

Pasar á informe de la Comisión de Obras, una solicitud de D. Gerónimo Saenz, pidiendo la reparación de un hundimiento ocurrido en la alcantarilla de la calle de Antonio del Rincón y el oficio del Arquitecto municipal en que dá conocimiento de ese hundimiento.

Que por el Sr. Alcalde se proceda á lo que haya lugar respecto á la discordia surgida entre los peritos municipal y de los propietarios de las casas números 21 y 22 de la plaza Mayor, acerca del estado de ruina de las mismas.

Conceder disfrute temporal de agua potable á don Rogelio Ortega, para su casa de baños.

Otorgar así mismo disfrutes de agua potable á censo redimible á varios propietarios que lo tenían solicitado desde el mes de Junio de 1897, en que se decretó la suspensión de nuevas cesiones.

Desestimar, por diversas causas, las solicitudes de petición de agua de otros propietarios.

Pasar á informe de la Comisión, las solicitudes de disfrute de agua presentadas por D. Bernardino Viejo y D.^a Manuela Durá.

Sesión ordinaria del día 19.

Aprobar el acta de la anterior.

Señalar día para celebrar segunda subasta de enajenación de materiales procedentes del derribo de la casa número 28 de la calle del Amparo.

Aprobar las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1900 y 1901, y que queden de manifiesto por término de quince días, señalando el viernes 10 de Julio próximo para que se reuna la Junta municipal á fin de someterlas á su aprobación.

Abonar á D. Félix de Hita, la cantidad convenida en principio con el Concejal Sr. Medranda, por indemnización de perjuicios ocasionados en su tierra del Haza del Carmen.

Quedar enterada la Corporación del estado de multas impuestas en la primera quincena de este mes.

Autorizar á la Comisión de Obras, para que ejecute las que propone en las fincas de D. Angel Campos y D. José Garcia, perjudicadas por el cambio de rasante de la calle de la Condesa de la Vega del Pozo.

Conceder disfrutes de agua potable á D. Bernardino Viejo y D.^a Manuela Durá.

Desestimar la solicitud de disfrute de agua presentada por D. Félix de Hita, por no ajustarse á Reglamento.

Pasar á informe de la Comisión de Obras y Arquitecto municipal, otra solicitud del mismo Sr. Hita, pidiendo licencia para acometer á la alcantarilla las aguas sucias de su casa núm. 4, de la calle de Calnevás, y para reparar los zócalos de las tapias del corral de la misma.

Idem al de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, otra solicitud del Médico primero de Beneficencia municipal, referente al excesivo trabajo que el mismo se ve precisado á desempeñar por circunstancias excepcionales del servicio.

Que por el Sr. Alcalde se recuerde al Excelentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, la práctica del reconocimiento del convento de Santa Clara, por el Arquitecto diocesano, en vista del estado que ofrece el expediente de denuncia por ruina de parte del referido Convento.

Aprobar el acta de alineación fijada a la casa número 25 de la calle de San Roque, y conceder licencia para su reedificación.

Proponer a D. Gerónimo Saenz, proceda en el más breve plazo a llevar a efecto las obras de reparación del hundimiento ocurrido frente a su casa núm. 4 de la calle de Antonio del Rincón.

Significar la gratitud de la Corporación al Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, por haber concedido una subvención en metálico para el concurso de ganados en la próxima feria de esta Ciudad.

Autorizar al Sr. Alcalde para que se ponga de acuerdo con los demás de poblaciones en que existen Academias militares, a fin de gestionar el aumento de plazas de ingreso en las mismas.

Sesión ordinaria del día 26.

Aprobar el acta de la anterior.

Idem la distribución de fondos para el mes de Julio.

Pasar a informe de la Comisión una solicitud de disfrute de agua potable presentada por D. Jacinto Saco.

Que se manifieste a D. Lorenzo Esteban, por resolución de la reclamación que ha presentado, haberse ordenado ya al dueño de la casa núm. 4 de la calle de Antonio del Rincón, la reparación del hundimiento ocurrido en la misma calle.

Pasar a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, las solicitudes presentadas por Paula Pinilla y Bernardino Pintado, pidiendo licencia para establecer depósitos de trapos viejos.

Abonar a los Médicos municipales 400 pesetas por sus derechos de reconocimiento de quintos en los reemplazos de 1901, 1902 y 1903.

Pasar a informe de la Comisión, una comunicación de D. Félix de Hita, manifestando la forma y sitio para que tiene solicitado disfrute de agua potable.

Dejar sobre la mesa, para que pueda ser examinada por los Sres. Concejales, la cuenta de ingresos y productos del derribo de la iglesia de Santiago, durante el año 1902.

Que se satisfaga una factura de palmas facilitadas para el Domingo de Ramos, con cargo a una partida del presupuesto de gastos vigente.

Conceder licencia a D. Félix de Hita, para acometer a la alcantarilla las aguas sucias de su casa número 4, de la calle de Calhuevas y reparar los zócalos de las tapias del corral de la misma.

Guadalajara 11 de Julio de 1903.—El Secretario, Ramón Corrales.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, Juan Miranda.

ATIENZA.

El proyecto de presupuesto adicional de la Cárcel de este partido de Atienza, correspondiente al año actual de 1903, se halla formado y permanecerá expuesto al público en la Secretaría de Gobierno de la Junta de Cárcel de él por término de quince días, durante los cuales pueden examinarle los representantes de los Ayuntamientos del mismo y hacer las observaciones y reclamaciones que estimen justas, pasado el cual no serán admitidas.

Asimismo se invita a los Ayuntamientos de los distritos de esta villa y su partido para que nombren un representante cada uno a fin de que concurra a la Casa consistorial de esta población el día 10 de Agosto próximo a las doce en punto de su mañana para discutir, votar y aprobar el indicado presupuesto Adicional de Cárcel de 1903; advirtiéndoles que se efectuará por los que concurren al acto en el indicado día en virtud de esta citación sin hacer otra convocatoria.

Atienza a 18 de Julio de 1903.—El Alcalde, Ruperto Baras.

ROBLEDILLO DE MOHERNANDO.

Acordado por este Ayuntamiento se proceda al amojonamiento de las vías pecuarias de este término municipal, se hace saber que dicho acto tendrá lugar el día 17 de Agosto próximo y hora de las cinco de su mañana.

Lo que se hace saber para que los interesados puedan asistir y hacer las reclamaciones que creyeren oportunas.

Robledillo 26 de Julio de 1903.—El Alcalde, Niceto Sanz.

DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para oír reclamaciones a los mismos, por el tiempo que a cada uno se les señala:

Fuentes, las cuentas municipales del año 1902 y presupuesto adicional para 1903, por término de quince días.

Torr-leleña, idem id. por id.

Jadraque, idem id. por id.

Fuentelviejo, idem id. por id.

Argecilla, las cuentas municipales de 1902, por id.

Torrubia, id. id. y su período de ampliación, por id.

Peñalver, las cuentas de Propios, de 1902, por idem.

Irueste, idem id. por id.

Tordesilos, idem id. por id.

Establés, idem id. por id.

Valverde, las idem de los años 1898 a 1901, por quince días.

Juzgados de instrucción

SACEDON.

Don Luis Gutierrez de la Higuera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a un sujeto del que se dice llamarse Manuel Zofra, de unos 18 a 20 años, molinero, procedente de Valdecolmenas de Abajo (Cuenca), que hasta el 19 de Junio último estuvo al servicio de Bienvenido Sánchez, en el Molino de Auñón de este partido, para que dentro de diez días desde la publicación de ésta en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines* de esta provincia de Guadalajara y la de Cuenca, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, según lo acordado en sumario que contra el mismo instruyo por estafa a dos vecinos de Payos; con apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado Manuel Zafra, y habido, lo conduzcan con las seguridades necesarias a la Cárcel de esta villa.

Dado en Sacedon a 21 de Julio de 1903.—Luis G. de la Higuera.—P. S. M.—Lic.º Rogelio Ruiz.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expositos.